



<b>Número de la Convocatoria</b>	VRI-01-25-V3	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>		24	04	2025
<b>Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca</b>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) BAJO EL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COLECTIVA Y TRANSFORMADORA					
<b>Número de la convocatoria</b>						
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>	
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	Tres estudiantes (3)					
<b>Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b>	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. c. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. e. No haber tenido sanciones disciplinarias.					
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de pregrado del programa PAET de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonia					
	Que la carrera que esté cursando sea del área de las ciencias sociales o afines.					
	Que haya participado anteriormente en el semillero de investigación Pueblos y Ambientes Amazónicos					
	Que tengan habilidades en el manejo de base de datos, herramientas audiovisuales y buena disposición de trabajo en equipo					
<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Crear un plan de trabajo que incluya un cronograma para las actividades del semillero.					
	2. Liderar actividades de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes miembros del semillero, motivándolos a participar en las actividades a realizar.					
	3. Participar en la implementación del plan de trabajo relacionado con la gestión del semillero y llevar la trazabilidad pertinente.					
	4. Participar con el semillero de las actividades que se realicen en el Sendero ecológico del campus Unal Sede Amazonia					
	5. Coordinar la realización de dos videos y dos infogramas de divulgación de las actividades realizadas en el semillero.					
	6. Participar del ejercicio de investigación etnobotánica realizado por el semillero en las actividades desarrolladas en el sendero ecológico de la Universidad Nacional Sede Amazonia					
	7. Realizar un informe sobre las actividades realizadas por los estudiantes miembros del semillero que contenga las actas de las reuniones realizadas					
<b>Modalidad de las actividades</b>	Presencial					
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	10 horas semanales					



<b>Estímulo económico mensual</b>	<p>\$1.623.500 pago único</p> <p><i>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</i></p>
<b>Duración de la vinculación</b>	<p>1 mes</p> <p><i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.</i></p>
<b>Forma de Selección</b>	<p>El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que el estudiante se esté formando en alguno de los programas académicos de pregrado de PAET de ciencias sociales o afines de la Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia.</li> <li>b) Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</li> <li>c) Que el estudiante haya participado en el semillero de investigación Pueblos y ambientes Amazónicos</li> </ul>
<b>Términos para la presentación de documentos</b>	<p>-Enviar la documentación solicitada al correo electrónico: cefranky@unal.edu.co con copia a ccaceresch@unal.edu.co, por favor poner en el asunto “convocatoria Estudiante Auxiliar”</p> <p>-Recepción de los documentos hasta el día 05 de mayo de 2025</p>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	<p>05 de mayo de 2025</p>
<b>Documentación requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula)</li> <li>b) Carta emitida por el coordinador del semillero Pueblos y Ambientes Amazónicos que demuestre su participación en el semillero de investigación.</li> <li>c) Horario de clases emitido por el Sistema de Información Académica SIA.</li> <li>d) Fotocopia de la cédula.</li> </ul>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	<p>Ninguno</p>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<p>Nombre: Carlos Franky          Correo: <a href="mailto:cefranky@unal.edu.co">cefranky@unal.edu.co</a>          Extensión: 29825</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. (15%)</li> <li>2. Que el estudiante pertenezca a los programas académicos de pregrado PAET de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia (verificable con la historia académica) (25%)</li> <li>3. Disponibilidad de tiempo (verificar con los horarios de clase emitido por el Sistema de Información Académica SIA) (15%)</li> <li>4. Que el estudiante haya participado en el semillero de investigación Pueblos y ambientes Amazónicos (verificar con la carta emitida por el líder del semillero) (45%)</li> </ol>



	El postulado debe cumplir con el 100% de la puntuación  NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Fecha de Publicación de Resultados</b>	09 de mayo de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).